



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Última actualización: 31 de marzo de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Capítulo II Obligaciones de Transparencia
Art. 10, Fracc. II, Inciso D) Programa de Trabajo:

Se informa que el Plan de Trabajo de esta Comisión Ordinaria de Protección Civil ya ha sido elaborado y analizado por los Diputados Integrantes de la Comisión y en la Próxima Sesión se someterá a aprobación el Acta correspondiente a la Segunda Sesión en la cual fue aprobado dicho Plan de Trabajo.

Área y Responsable:
Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Protección Civil.
Mtro. Arq. Jorge Haddad Jiménez.